



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO CELEBRADA
EL DÍA 30 DE ENERO DE 2012**

Lugar y hora: La reunión se realizó por videoconferencia en la Sala de Rectores de la Unidad Académica Chetumal y la Sala de Usos Múltiples de la Unidad Académica Cozumel, iniciando a las 10:15 horas.

Participantes:	M. A. Coral Castilla, Elina	Rectora y Presidenta del HCU
	Dra. Castillo Villanueva, Lourdes	Sec. Gral. y Secretaria del HCU
Patronato:	Lic. Dacak Cámara, José Antonio	Representante Suplente del Patronato
Consejeros Propietarios de la Unidad Académica Chetumal:	Dr. Hernández Rodríguez, José	Director y Rep. de la DCI
	Dr. Cristóbal Escalante, César	Rep. de los Académicos de la DCI
	Br. Pérez Martínez, Omar Alejandro	Rep. de los Alumnos de la DCI
	Dr. Marín Marín, Alfredo	Director y Rep. de la DCPH
	Dr. Arriaga Rodríguez, Juan Carlos	Rep. de los Académicos de la DCPH
	Br. Herrera Mazú, Karina Izebel	Rep. de los Alumnos de la DCPH
	Dra. Lozano Cortés, René	Directora y Rep. de la DCSEA
	M. C. Sansores Guerrero, Edgar	Rep. de los Académicos de la DCSEA
	Dr. Montes de Oca Garro, Francisco	Director y Rep. de la DCS
	Br. Reyes Cárdenas, Stevens Jahzeel	Rep. de los Alumnos de la DCS
	Br. Estrada Villanueva, Alvar Leonel	Representante del Colegio de Estudiantes
	M. C. Peña Aguilar, Argelia	Rep. del Colegio de Académicos



H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Consejero Propietario de la Unidad Académica Playa del Carmen:	Dr. Vázquez Álvarez, Carlos Manuel	Coord. y Rep. de la U. Playa del Carmen
Consejeros Propietarios de la Unidad Académica Cozumel:	M. C. Alonso Flores, Erika	Coord. y Rep. de la U. Cozumel
	Dr. Alvarado Herrera, Alejandro	Director y Rep. de la DDS
	M. C. González Plascencia, Rafael	Rep. de los Académicos de la Unidad Cozumel
	Br. Saragos Méndez, Jerónimo	Rep. de los Alumnos de la Unidad Cozumel
	Dr. Frausto Martínez, Oscar	Rep. de los Académicos de la DDS
Consejeros Suplentes de la Unidad Académica Chetumal:	Dr. Pereyra García, Nallely Thania	Rep. de los Alumnos de la DDS
	Dra. Campos Cámara, Bonnie	Rep. de los Académicos de la DCPH
	Br. Quintero Chin, Yahaira Alejandra	Rep. de los Alumnos de la DCPH
	M. C. Quintal García, Nancy	Rep. de los Académicos de la DCSEA
	Br. Segundo García, Ashanti Axayactl	Rep. de los Alumnos de la DCSEA
Consejeros Suplentes de la Unidad Académica Cozumel:	Br. Ramírez Palomeque, Tania Lucely	Rep. de los Alumnos de la DCI
	Br. Contreras Salgado, Argentina	Representante del Colegio de Estudiantes
	M. C. Farmer, Frank	Rep. de los Académicos de la DDS
Consejeros Suplentes de la Unidad Académica Cozumel:	Br. Peñaloza Ceballos, Osana María	Rep. de los Alumnos de la DDS
	Dr. Santander Botello, Luis Carlos	Rep. de los Académicos de la Unidad Cozumel



Invitados permanentes:	Lic. Arroyo Martínez, Miguel	Auditor Interno
	Lic. Boeta Pineda, Víctor Emilio	Abogado General
Faltantes con justificación:	Lic. López Morales, Maritza	Representante Propietaria del Patronato
	Br. Abraham Góngora, Ana Karen	Rep. Propietaria de los Alumnos de la DCSEA
Faltantes:	Br. Pech Burgos, Eduardo	Rep. Suplente de los Alumnos de la DCS

Orden del Día:	<ol style="list-style-type: none"><i>Pase de lista y verificación de quórum.</i><i>Aprobación del orden del día</i><i>Lectura del acta de la sesión anterior.</i><i>Resolución de dictamen de alumnos dados de baja.</i><i>Informe de la Comisión Revisora de los Planes de Estudio (Maestría en Educación).</i><i>Presentación de la Maestría en Ciencias Sociales aplicada a los estudios regionales.</i><i>Presentación del Informe de la H. Junta Directiva.</i><i>Clausura de la sesión.</i>
-----------------------	--

Punto 1: *Pase de lista, verificación del quórum.*

Desarrollo del punto: Se verificó la asistencia y habiendo quórum legal, se declaró instalada formalmente la sesión.

Punto 2: *Aprobación del orden del día.*

Desarrollo del punto: La Secretaria General, Dra. Lourdes Castillo Villanueva, dio lectura al orden del día ante el pleno del H. Consejo Universitario; una vez concluida se llegó al siguiente:

Acuerdo 2.1. Se aprueba el orden del día de la sesión extraordinaria del 30 de enero de 2012.
Por unanimidad



Punto 3: *Lectura del acta de la sesión anterior.*

Desarrollo del punto: La Secretaria General, Dra. Lourdes Castillo Villanueva, procedió a leer el acta de la sesión ordinaria del 12 de diciembre de 2012. Terminado lo anterior, se tomó el siguiente:

Acuerdo 3.1. Se aprueba el acta de la sesión ordinaria del 12 de diciembre de 2011.
Por unanimidad

Punto 4: *Resolución de dictamen de alumnos dados de baja.*

Desarrollo del punto: Los Directores de la División de Ciencias Sociales y Económico Administrativas, de la División de Ciencias Políticas y Humanidades, y la División de Ciencias e Ingeniería presentaron al pleno del H. Consejo Universitario los dictámenes emitidos por sus respectivos Consejos Divisionales en relación a las solicitudes de reconsideración de baja definitiva. Asimismo, debido a que la División de Ciencias de la Salud no presentó sus resoluciones, se dijo que se presentarían en la sesión ordinaria del 13 de marzo. Los Consejeros hicieron comentarios y observaciones a los dictámenes emitidos, una vez concluido lo anterior, se llegaron a los siguientes:

Acuerdo 4.1. Se aprueba revocar la baja definitiva del Br. Henry Jehovani Hernandez Martin, con matrícula 09-10200, para el ciclo de primavera 2012. Adicionalmente, se recomienda que el alumno elabore un programa de planeación de la carga académica y presente al Consejo Divisional un informe anual de su desempeño. Es importante que el alumno tenga en cuenta que de incurrir en cualquiera de los casos señalados por el Artículo 47Bis del Reglamento de Estudios Técnicos y Licenciatura, perderá automáticamente toda oportunidad de continuar con sus estudios.
Por 18 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones

Acuerdo 4.2. Se aprueba revocar la baja definitiva del Br. Juan Edgardo Rodriguez Montejó, con matrícula 10-12181, para el ciclo de primavera 2012. Adicionalmente, se recomienda que el alumno elabore un programa de planeación de la carga académica y presente al Consejo Divisional un informe anual de su desempeño. Es importante que el alumno tenga en cuenta que de incurrir en cualquiera de los casos señalados por el Artículo 47Bis del Reglamento de Estudios Técnicos y Licenciatura, perderá automáticamente toda oportunidad de continuar con sus estudios.
Por 18 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones

Acuerdo 4.3. Se ratifica la baja definitiva del Br. Roberto Joel Estrada Vega, con matrícula 94-01024, de acuerdo a lo que establece el Artículo 119 del Reglamento de Estudios Técnicos y de Licenciatura de la Legislación Universitaria.
Por 16 votos a favor, 0 en contra y 4 abstenciones



Acuerdo 4.4. Se aprueba revocar la baja definitiva de la Br. Gabriela Estefany Chale Manrique, con matrícula 09-10170, para el ciclo de primavera 2012. Adicionalmente, se recomienda que el alumno elabore un programa de planeación de la carga académica y presente al Consejo Divisional un informe anual de su desempeño. Es importante que la alumna tenga en cuenta que, de incurrir en cualquiera de los casos señalados por el Artículo 47Bis del Reglamento de Estudios Técnicos y Licenciatura, perderá automáticamente toda oportunidad de continuar con sus estudios.

Acuerdo 4.5. Se aprueba revocar la baja definitiva del Br. Raul Antonio Medina Santin, con matrícula 09-10152, para el ciclo de primavera 2012. Adicionalmente, se recomienda que el alumno elabore un programa de planeación de la carga académica y presente al Consejo Divisional un informe anual de su desempeño. Es importante que el alumno tenga en cuenta que, de incurrir en cualquiera de los casos señalados por el Artículo 47Bis del Reglamento de Estudios Técnicos y Licenciatura, perderá automáticamente toda oportunidad de continuar con sus estudios.

Acuerdo 4.6. Se aprueba revocar la baja definitiva del Br. Victor Manuel Pineda Valadez con matrícula 09-10769, para el ciclo de primavera 2012. Adicionalmente, se recomienda que el alumno elabore un programa de planeación de la carga académica y presente al Consejo Divisional un informe anual de su desempeño. Es importante que el alumno tenga en cuenta que, de incurrir en cualquiera de los casos señalados por el Artículo 47Bis del Reglamento de Estudios Técnicos y Licenciatura, perderá automáticamente toda oportunidad de continuar con sus estudios.

Acuerdo 4.7. Se ratifica la baja definitiva de la Br. Alexa Bricela Viera Clarke, ya que tiene menos del 27% de los créditos en 3 años llevando carga mínima y parece haber abandonado unas materias.

Acuerdo 4.8. Se aprueba revocar la baja definitiva de la Br. Areymy Vicenta Chulim Ku, con matrícula 08-09403. El alumno deberá atender lo siguiente:

1. Carga académica mínima (dos a tres asignaturas).
2. Plan de trabajo del estudiante con el tutor.
3. Que en caso de tener problemas en alguna asignatura, se elabore un plan de asesoría específica para resolver dicha problemática.
4. Seguimiento y reuniones regulares con el tutor y con el jefe del DEPI para atender el punto anterior.

Es importante que la alumna tenga en cuenta que, de incurrir en cualquiera de los casos señalados por el Artículo 47Bis del Reglamento de Estudios Técnicos y Licenciatura, perderá automáticamente toda oportunidad de continuar con sus estudios.



- Acuerdo 4.9.** Se aprueba revocar la baja definitiva del Br. Jorge Luis Barajas Gómez, con matrícula 08-09298. El alumno deberá atender lo siguiente:
Por unanimidad
1. Carga académica mínima (dos a tres asignaturas).
 2. Plan de trabajo del estudiante con el tutor.
 3. Que en caso de tener problemas en alguna asignatura, se elabore un plan de asesoría específica para resolver dicha problemática.
 4. Seguimiento y reuniones regulares con el tutor y con el jefe del DEPI para atender el punto anterior.
- Es importante que el alumno tenga en cuenta que, de incurrir en cualquiera de los casos señalados por el Artículo 47Bis del Reglamento de Estudios Técnicos y Licenciatura, perderá automáticamente toda oportunidad de continuar con sus estudios.
- Acuerdo 4.10.** Se aprueba revocar la baja definitiva de la Br. Claudia Leticia Cházaro Cancino, con matrícula 09-10675. La alumna deberá atender lo siguiente:
Por 18 votos a favor, 0 en contra y 1 abstenciones
1. Carga académica mínima (dos a tres asignaturas).
 2. Plan de trabajo del estudiante con el tutor.
 3. Que en caso de tener problemas en alguna asignatura, se elabore un plan de asesoría específica para resolver dicha problemática.
- Es importante que la alumna tenga en cuenta que, de incurrir en cualquiera de los casos señalados por el Artículo 47Bis del Reglamento de Estudios Técnicos y Licenciatura, perderá automáticamente toda oportunidad de continuar con sus estudios.
- Acuerdo 4.11.** Se aprueba revocar la baja definitiva del Br. Renán Salvador Ávila Rodríguez, con matrícula 94-00957. El estudiante solamente adeuda dos créditos y una asignatura (Seminario de Investigación) que, en el Plan de Estudios vigente corresponde a Seminario de Investigación I. Se le recomienda inscribirse en dicha asignatura, y para aprobarla debe elaborar y registrar el protocolo de monografía de experiencia profesional y entregar al menos un capítulo de dicho trabajo. Es importante que el alumno tenga en cuenta que, de incurrir en cualquiera de los casos señalados por el Artículo 47Bis del Reglamento de Estudios Técnicos y Licenciatura, perderá automáticamente toda oportunidad de continuar con sus estudios.
Por 13 votos a favor, 0 en contra y 7 abstenciones
- Acuerdo 4.12.** Se aprueba revocar la baja definitiva de la Br. Lorena del Carmen Sánchez Jiménez, con matrícula 09-10698. El alumno deberá atender lo siguiente:
Por 14 votos a favor, 0 en contra y 5 abstenciones
1. Carga académica mínima (dos a tres asignaturas).
 2. Plan de trabajo del estudiante con el tutor.
 3. Que en caso de tener problemas en alguna asignatura, se elabore un plan de asesoría específica para resolver dicha problemática.
 4. Seguimiento y reuniones regulares con el tutor y con el jefe del DEPI para atender el punto anterior.
- Es importante que la alumna tenga en cuenta que, de incurrir en cualquiera de los casos señalados por el Artículo 47Bis del Reglamento de Estudios Técnicos y



Licenciatura, perderá automáticamente toda oportunidad de continuar con sus estudios.

Acuerdo 4.13. Se aprueba revocar la baja definitiva a la Br. Sandra Concepcion Campos Cervantes, con matrícula 08-09338. Deberá cursar su siguiente semestre con carga mínima y aprobarla, asistir periódicamente con su tutor, quien llevará el seguimiento de su aprovechamiento. Es importante que la alumna tenga en cuenta que de incurrir en cualquiera de los casos señalados por el Artículo 47Bis del Reglamento de Estudios Técnicos y Licenciatura, perderá automáticamente toda oportunidad de continuar con sus estudios.

Acuerdo 4.14. Se aprueba revocar la baja definitiva del Br. Jaime Lopez Ramírez, con matrícula 09-10696. Deberá cursar su siguiente semestre con carga mínima y aprobarla, asistir periódicamente con su tutor, quien llevará el seguimiento de su aprovechamiento. Es importante que el alumno tenga en cuenta que de incurrir en cualquiera de los casos señalados por el Artículo 47Bis del Reglamento de Estudios Técnicos y Licenciatura, perderá automáticamente toda oportunidad de continuar con sus estudios.

Acuerdo 4.15. Se ratifica la baja definitiva del Br. Cristian Alejandro Sansores Ibarra, con matrícula 09-10819, dado su poco aprovechamiento reflejado en los créditos y promedio obtenidos al quinto semestre.

Acuerdo 4.16. Se ratifica la baja definitiva del Br. Martín Josué Valdez, con matrícula 09-10724, dado su poco aprovechamiento reflejado en los créditos y promedio obtenidos al quinto semestre.

Acuerdo 4.17. Se ratifica la baja definitiva del Br. Álvaro Arturo Peraza Leal, con matrícula 09-11078, dado su bajo aprovechamiento reflejado en los créditos obtenidos (98 de 334) y el Promedio general (7.10) al quinto semestre que concluyó.

Acuerdo 4.18. Queda pendiente de resolución el caso de la Br. Neydi Natividad Hernández González. Por consenso

Acuerdo 4.19. Los dictámenes de los Consejos Divisionales relacionados con la revisión de bajas definitivas, deberán indicar el artículo que se aplica en cada caso, el promedio, el porcentaje de avance, la generación a la que pertenece, los créditos faltantes y los años que ha dejado de cursar la carrera. Asimismo, presentar un plan de



actualización mencionado en el Artículo 120 del Reglamento de Estudios Técnicos y de Licenciatura

Acuerdo 4.20. Se solicita al Director General de Servicios Académicos presente al H. Consejo Universitario los requisitos de actualización mencionados en el Artículo 120 del Reglamento de Estudios Técnicos y de Licenciatura, considerando la participación de cada una de las Divisiones Académicas.
Por unanimidad

Acuerdo 4.21. Se recomienda a los Consejos Divisionales inviten al Abogado General y al área de Servicios Escolares en el momento de atender las solicitudes de baja definitiva, para que puedan enriquecer la decisión de las resoluciones.
Por consenso

Punto 5: *Informe de la Comisión Revisora de los Planes de Estudio (Maestría en Educación y Formato para revisión de Programas de Posgrado).*

Desarrollo del punto: El Dr. Carlos Manuel Vázquez Álvarez, presentó ante el pleno del H. Consejo Universitario, el informe de la Comisión Revisora de los Planes de Estudio respecto a la Maestría en Educación. Por otra parte, el Dr. Vázquez expuso a consideración del Consejo Universitario la aprobación del formato para revisión de Programas de Posgrado, los consejeros hicieron comentarios y aportaciones al respecto. Concluyendo con los siguientes:

Acuerdo 5.1. Se aprueba el nuevo plan de estudios de la Maestría en Educación con énfasis en Tecnología Educativa y Didáctica del Inglés (Anexo 1).
Por unanimidad

Acuerdo 5.2. Se aprueba la Guía para la presentación de Planes de Estudios de Programas de Posgrado (Anexo 2).
Por unanimidad

Punto 6: *Presentación de la Maestría en Ciencias Sociales aplicada a los estudios regionales.*

Desarrollo del punto: El Dr. Leonardo Rioja Peregrina, presentó al pleno del H. Consejo Universitario el plan de Estudios de la Maestría en Ciencias Sociales aplicada a los estudios regionales. Hecha la presentación los consejeros hicieron comentarios y aportaciones, concluido lo anterior se llegó al siguiente:

Acuerdo 6.1. Se recibe el Plan de Estudios de la Maestría en Ciencias Sociales aplicada a los estudios regionales y se solicita que adjunte la información del posgrado de acuerdo con la guía para la presentación de Planes de Estudio de Programas de Posgrado, los cuales serán turnados posteriormente a la Comisión Revisora de los Planes de Estudio.
Por unanimidad



Punto 7: *Presentación del Informe de la H. Junta Directiva.*

Desarrollo del punto: La Secretaria General, Dra. Lourdes Castillo Villanueva, leyó al pleno del H. Consejo Universitario el informe del la H. Junta Directiva, presentado de acuerdo con el Artículo 14° de la Ley Orgánica de la Universidad de Quintana Roo.

Acuerdo 7.1. Con base en el Artículo 14° de la Ley Orgánica de la Universidad de Quintana Roo, se recibe el informe anual de la H. Junta Directiva.
Por unanimidad

Punto 8: *Clausura de la sesión.*

Cierre del Acta: Habiéndose agotado el Orden del Día, se da por terminada la sesión, siendo las 15:10 horas del 30 de enero de 2012. Firman al margen y al calce los integrantes del H. Consejo Universitario que en ella intervinieron.

RELACIÓN DE ASISTENTES

M. A. Coral Castilla, Elina
Rectora y Presidenta del HCU

Dra. Castillo Villanueva, Lourdes
Secretaria General y Secretaria del HCU

Dr. Hernández Rodríguez, José
Director y Representante de la DCI

Dra. Lozano Cortés, René
Directora y Representante de la DCSEA

Dr. Montes de Oca Garro, Francisco
Director y Representante de la DCS

Dr. Marín Marín, Alfredo
Director y Representante de la DCPH

Lic. Dacak Cámara, José Antonio
Representante Suplente del Patronato



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA GENERAL

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Dr. Arriaga Rodríguez, Juan Carlos
Representante Propietario de los Académicos de la
DCPH

Br. Herrera Mazú, Karina Izebel
Representante Propietaria de los Alumnos de la
DCPH

Dr. Cristobal Escalante, César
Representante Propietario de los Académicos de la
DCI

Br. Omar Alejandro, Pérez Martínez
Representante Propietario de los Alumnos de la
DCI

M. C. Sansores Guerrero, Edgar
Representante Propietario del los Académicos de
la DCSEA

Br. Segundo García, Ashanti Axayactl
Representante Suplente del los Alumnos de la
DCSEA

M. C. Peña Aguilar, Argelia
Representante Propietaria del Colegio de
Académicos

Br. Reyes Cárdenas, Stevens Jahzeel
Representante Propietario de los Alumnos de la
DCS

Br. Estrada Villanueva, Alvar Loenel
Representante Propietario del Colegio de
Estudiantes

Dr. Vázquez Álvarez, Carlos Manuel
Coordinador y Representante de la Unidad
Académica Playa del Carmen

M. C. Alonso Flores, Erika
Coordinadora y Representante de la Unidad
Académica Cozumel

Dr. Alvarado Herrera, Alvarado
Director y Representante de la DDS



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA GENERAL

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

M. C. González Plascencia, Rafael

Representante Propietario de los Académicos de
la Unidad Académica de Cozumel

Br. Saragos Méndez, Jerónimo

Representante Propietario de los Alumnos de la
Unidad Académica Cozumel

Dr. Frausto Martínez, Oscar

Representante Propietario de los Académicos de la
DDS

Br. Pereyra García, Nallely

Representante Propietaria de los Alumnos de la
DDS